



Junto - Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

834956

06 JUN 2024

BUIN,

DECRETO ALC. N° 2025 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, lo dispuesto en la Ley N° 16.744 - Accidente de Trabajo.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- El Correo (10/04/2024) enviado por el Encargado de Prevención de Riesgos, en relación a Accidente de trayecto que sufrió el funcionario don Andrés Sánchez Marchant:

- ↓ Orden de Reposo – Hospital del Trabajador, que señala *Reposo ACHS* desde 11 al 25 de Abril 2024,
- ↓ Calendario de Atenciones realizadas (abril) y Futuras fechas de Control (mayo)
- ↓ Correo (30/04/2024) del Encargado de Prevención de Riesgos, informando que el funcionario continúa con reposo y envía fechas de Controles para mes de Mayo;
- ↓ Aviso de Notificación de Salud (28/05/2024), Control en Hospital del Trabajador, y Alta en el día;
- ↓ Correo del Encargado de Prevención de Riesgos, informando que el funcionario está de Alta ACHS, el periodo de Licencia fue desde 11 de abril hasta el 25 de mayo 2024, inclusive – 48 días.
- ↓ Certificado de Alta Laboral, con resumen de los días de Reposo.

D E C R E T O

Decrétese Licencia Médica por Accidente de Trabajo emitida por ACHS, del funcionario don **ANDRÉS ALEJANDRO SÁNCHEZ MARCHANT**, Cédula de Identidad N° 18.716.640 -3, a Contrata - Labores de Conductor e Inspector Municipal de la Oficina Buin Seguro, dependiente de la Dirección de Seguridad Pública, a contar del **11 de Abril hasta el 28 de Mayo de 2024**, ambas fechas inclusive.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/VFG/ams.

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Buin Seguro
- Remuneraciones
- Recursos Humanos

JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.

